

Circular 1754-2021

Transcribimos a ustedes un artículo escrito por Blanca Juárez, el 07 de abril 2021 en el diario “El Economista” sobre la reforma para regular el Outsourcing.

Diputados votarán la próxima semana la reforma para regular el outsourcing

Los legisladores de Morena buscan agilizar el proceso de dictaminación de la propuesta de reforma de subcontratación presentada por el Ejecutivo tras los acuerdos alcanzados con representantes de los empresarios y sindicatos.

La comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados tendrá listo la próxima semana el dictamen sobre la iniciativa para **regular la subcontratación**. Anita Sánchez Castro (Morena), secretaria de dicha instancia legislativa informó que, de ser posible, antes del día 15 de abril la reforma del gobierno federal sería votada en el pleno y enviada al Senado de la República para su revisión.

En entrevista, señaló además que este miércoles, legisladoras y legisladores de Morena se reunirán con el coordinador de la bancada, Ignacio Mier, también presidente de la Junta de Coordinación Política en San Lázaro, para definir la ruta rumbo a la discusión de este tema que ha sido pospuesto desde 2019.

El Ejecutivo federal, representantes del sector empresarial y de diversos sindicatos finalmente llegaron a un acuerdo para regular el *outsourcing*, cuya figura fue incorporada en la legislación mexicana en 2012. El pasado lunes, luego de una reunión entre los tres sectores, [el presidente Andrés Manuel López Obrador hizo el anuncio en sus redes sociales.](#)

“Es importante subrayar que la iniciativa del presidente López Obrador regula la subcontratación de servicios especializados distintos al objeto social y de la actividad económica preponderante de la empresa contratante”, apuntó Anita Sánchez. “Lo que prohíbe es la **subcontratación de personal**, pero no la de las actividades”.

Recordó que muchas otras propuestas, como la del senador Napoleón Gómez Urrutia, planteaban la desaparición de este esquema de trabajo. La iniciativa del legislador incluso fue aprobada por la Comisión del Trabajo de la Cámara Alta, “y quizá estaría bien, pero no lo podemos desaparecer, el *outsourcing* es un sector económico finalmente”.

Las modificaciones en puerta

“Vamos a dictaminar el proyecto de iniciativa del poder Ejecutivo”, apuntó. A ese documento, enviado en noviembre, le agregarán los **acuerdos alcanzados** por las tres partes esta semana. Entre ellos, señala la diputada:

- Registro de las empresas de subcontratación en un padrón público administrado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)
- Responsabilidad solidaria de la contratante en caso de incumplimiento
- Ampliación del plazo, a tres meses, para que las empresas integren al personal hasta ahora subcontratado a su nómina

Sobre el **reparto de utilidades**, Anita Sánchez explicó que “para evitar que las empresas vayan a distorsionar el uso intensivo de capital, se crearán dos modalidades para el cálculo del reparto”. Aseguró que más que se ponga un tope al monto de este derecho “se lograría un incremento del 156%”.

Sin embargo, para la presidenta de la Comisión de Hacienda, Patricia Terrazas (PAN), [el tema del reparto de utilidades no está resuelto](#) a pesar de que lo que se haya anunciado. Este miércoles se reunirá con representantes

empresariales para analizar los términos negociados. “Yo no estoy muy segura de que se ha aceptado en su totalidad por los sindicatos” patronales. Señaló en entrevista. Luego de esta evaluación “dependerá la agenda que sigamos”, dijo.

Probablemente el jueves la comisión que preside convocará a junta de la mesa directiva para definir los tiempos de dictaminación. Pero en este momento lo más importante es “esperar reacciones” del sector empresarial. Aunque los acuerdos se dieron en mesas de negociación, “no todos pudieron entrar. Dependiendo de lo que hablemos, sabemos el volumen de la discusión”, aseguró la panista.

El objetivo de Morena en la Cámara de Diputados es aprobar la iniciativa la próxima semana; sería lo ideal, dice Anita Sánchez. “Pero tenemos todo el mes de abril, por si las cosas no salieran bien”, podría pasar la discusión en el pleno para la tercera semana del mes.

“No ha sido fácil convencer a los diputados y diputadas de oposición”. Es probable que no cuenten con su apoyo, adelanta. “Pero los morenistas de ambas comisiones estamos conscientes y actuamos con responsabilidad”. La [iniciativa que envió el presidente López Obrador](#) fue turnada a comisiones unidas del Trabajo y de Hacienda.

La Comisión del Trabajo es presidida por el diputado Manuel Baldenebro (PES), una de las fracciones parlamentarias aliadas a Morena. En cambio, la Comisión de Hacienda la preside la diputada Patricia Terrazas, del PAN, quien ha manifestado su rechazo a la propuesta del gobierno federal.

“Entendemos que tiene una postura como empresaria, la cual compartía con otros representantes patronales. Por ejemplo, el **reparto de utilidades** fue uno de los temas más polémicos con el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), pero ya llegaron a acuerdos. Esperemos que no tener ningún problema con la Comisión de Hacienda”.

Subcontratación en el gobierno, en pausa

La regulación que propone el Ejecutivo federal, aseguró Anita Sánchez, “pretende combatir la simulación de quién es el verdadero patrón, algo que es muy común”. Con la reforma “se

logrará una mayor estabilidad en el empleo y permitirá la organización libre de sindicatos, algo que el *outsourcing* obstaculiza”.

Mencionó también que los modelos de **evasión de impuestos** y defraudación fiscal se terminarán con las modificaciones contempladas a las leyes Federal del Trabajo (LFT), del Seguro Social, del Infonavit, del ISR y del IVA y al Código Fiscal de la Federación.

Al tomar en cuenta sólo la LFT, esta reforma sólo impactará a quienes laboran en la iniciativa privada. Para regular la subcontratación en los gobiernos de los tres niveles de gobierno sería necesario reformar la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, dijo la diputada.

En diciembre pasado, Anita Sánchez Castro presentó una iniciativa sobre el tema. Propone incluir un artículo 7 Bis de esa ley el cuál diría: “Se prohíbe la **subcontratación de personal**“. Es decir, que una persona física o moral “ponga a disposición a trabajadores propios en beneficio” de las entidades públicas.

Habrá que estar pendientes del resultado de esta reforma en el Congreso, pues recordamos a ustedes que la subcontratación “outsourcing” ya había sido regulada en la reforma a la Ley Federal del Trabajo del 2012.

Recomendamos a ustedes consultar con sus asesores laborales y fiscales para empezar a establecer estrategias para lo que se viene

“Unámonos más que nunca en un Gran Acuerdo Por México”